



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/55/SC.I/L.2
26 de septiembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
55º período de sesiones
Ginebra, 15 a 26 de septiembre de 2008

**PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ I DEL PERÍODO DE
SESIONES A LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO EN
SU 55º PERÍODO DE SESIONES**

ÍNDICE

	<i>Página</i>
COMITÉ I DEL PERÍODO DE SESIONES	2
Examen de los progresos logrados en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.....	2
Conclusiones convenidas.....	2

COMITÉ I DEL PERÍODO DE SESIONES

Examen de los progresos logrados en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

Conclusiones convenidas (...)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Acoge con satisfacción* la reciente mejora de los resultados económicos de muchos de los países menos adelantados (PMA), especialmente el 7% de crecimiento anual del producto interno bruto (PIB), pero *expresa su preocupación* porque el crecimiento sigue siendo frágil y los PMA están a la zaga en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), a pesar de cierto grado de progreso registrado en los ámbitos de la enseñanza primaria y la eliminación de las desigualdades de género. Su desarrollo seguirá siendo una prioridad fundamental de la comunidad internacional;

2. *Invita* a los Estados miembros y a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a examinar las recomendaciones de políticas formuladas en *Los Países Menos Adelantados, Informe de 2008: El crecimiento, la pobreza y las condiciones de la asociación para el desarrollo*, cuando elaboren las políticas y las estrategias de desarrollo y establezcan las condiciones de la asociación para el desarrollo;

3. *Reitera* que el crecimiento sostenido de los PMA no puede basarse únicamente en el auge de los productos básicos, sino que es necesario que el Estado propicie la diversificación, es decir que promueva políticas de desarrollo transparentes, responsables y eficaces a fin de reforzar, entre otras cosas, la productividad agrícola y la capacidad productiva nacional, y ampliar las oportunidades de empleo productivo mediante planes de inversión pública que promuevan activamente la inversión privada;

4. *Insta* a los PMA a asumir un mayor sentido de propiedad de las estrategias nacionales de desarrollo, elaborando y aplicando políticas de desarrollo nacional incluyentes y adaptadas a sus propias necesidades. Para ello, deberían hacer todo lo posible para movilizar los recursos internos, incluidos los ingresos de los productos básicos disponibles y procedentes, y crear capacidades en el Estado y fomentar la buena gobernanza a todos los niveles, mediante,

entre otras cosas, la adopción de políticas transparentes de gestión de la ayuda, teniendo presente el Programa de Acción de Accra aprobado en el Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda;

5. *Insta* a los asociados en el desarrollo de los PMA a prestar un apoyo activo a los dirigentes nacionales en la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo y a ayudar a los PMA a reforzar su capacidad para ejercer ese liderazgo, que es la piedra angular de la eficacia de la ayuda para el desarrollo; a tal fin deberían promoverse, entre otras cosas, soluciones auténticamente nacionales para el desarrollo, y debería proseguir el cambio del carácter de la condicionalidad de las políticas, como quedó convenido en el Programa de Acción de Accra (párr. 25);

6. *Invita* a los PMA a poner de relieve los sectores productivos y la infraestructura al elaborar y ejecutar sus propias estrategias nacionales de desarrollo, y a destacar la importancia de esos sectores en sus solicitudes de ayuda;

7. *Invita* a los asociados en el desarrollo a cumplir sus respectivos compromisos de aumentar la ayuda, en especial a los PMA, y a determinar la composición de la ayuda de acuerdo con las prioridades de desarrollo señaladas por los PMA en sus estrategias nacionales de desarrollo, prestando la debida atención al fortalecimiento de la base productiva de las economías de los PMA, entre otras cosas mediante la Ayuda para el Comercio, a fin de terminar con la dependencia de la ayuda. En algunos casos, puede ser necesario establecer un nuevo equilibrio entre el pedido y la prestación de ayuda;

8. *Recomienda* que la UNCTAD, como parte de la estrategia de difusión de sus análisis e investigación de políticas, promueva el intercambio de experiencias y prácticas óptimas nacionales entre los PMA en el campo del comercio y el desarrollo, y en las esferas interrelacionadas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible;

9. *Reconoce* la importante contribución de las actividades de cooperación técnica y creación de capacidad de la UNCTAD en la asistencia a los PMA. La UNCTAD debería aumentar su contribución al Marco Integrado mejorado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en materia de comercio, en colaboración con otras instituciones participantes,

y debería contribuir a reforzar las capacidades nacionales de gestión, aplicación y vigilancia efectivas de la integración del comercio en los planes nacionales de desarrollo de los PMA;

10. *Reconoce* la importante contribución del Marco Integrado mejorado, uno de cuyos organismos participantes es la UNCTAD, e invita a la secretaría de la UNCTAD a intensificar su cooperación con el Marco Integrado mejorado a fin de complementar sus actividades de cooperación técnica y de creación de capacidad de los PMA;

11. *Insta* a la UNCTAD a proporcionar, en el marco de su mandato, asistencia técnica a los PMA, muchos de los cuales actualmente sufren los efectos de la crisis alimentaria, el cambio climático y los desastres naturales;

12. *Invita* a los donantes y otros países que están en condiciones de hacerlo a contribuir al fondo fiduciario de la UNCTAD para los PMA y efectuar reposiciones periódicas, a fin de diversificar las fuentes de financiación, ya que sólo unos pocos donantes han hecho contribuciones al fondo hasta el presente; el fondo fiduciario sigue siendo un importante vehículo, complementario de los recursos del presupuesto ordinario, para iniciar, formular y ejecutar actividades de cooperación técnica y creación de capacidad en los PMA;

13. *Invita* a la UNCTAD a reforzar su objetivo específico de atender las necesidades de los PMA en todas las esferas de su mandato y a contribuir, según proceda, a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se prevé celebrar a finales del actual decenio, de acuerdo con el párrafo 114 del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 y la resolución 62/203 de la Asamblea General;

14. *Alienta* a la UNCTAD, en el marco de su mandato y de acuerdo con sus políticas sobre publicaciones, entre otras cosas mediante una mejor asignación de los recursos del presupuesto ordinario, a realizar más estudios sobre los sectores de interés específico de los PMA, especialmente los sectores nuevos y no tradicionales, a fin de mejorar las oportunidades comerciales y las perspectivas de desarrollo de esos países;

15. *Exhorta* a la UNCTAD a reasignar, con los recursos disponibles, una parte de su presupuesto ordinario para financiar el *Informe sobre los Países Menos Adelantados*. No sería aconsejable que el Informe dependiera de financiación voluntaria. La Junta *alienta* a la UNCTAD a aumentar su eficacia operacional de modo que los fondos que se necesiten para el Informe se proporcionen, alterando lo menos posible, las demás actividades de la UNCTAD.
